

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** es deber del Estado promover el ejercicio profesional, la educación y la cultura;
- Que** en la sociedad ecuatoriana han surrido múltiples ciudadanos que han sobresalido por su ejemplar conducta cívica y profesional, haciéndose necesario enaltecerlos para ejemplo y estímulo de la colectividad;
- Que** su dedicación a la labor desplegada ha servido para el engrandecimiento de la comunidad a través de valiosos hombres y mujeres, vinculados al quehacer económico, social, político y cultural del medio;
- Que** es deber del Congreso Nacional del Ecuador, resaltar la labor de los prestantes ciudadanos destacados en el convivir nacional;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura la más calida felicitación y exaltar las cualidades morales, intelectuales, pedagógicas y académicas del señor licenciado HUALPA SANTAMARIA FAUSTO, por su patriótica labor desplegada durante 40 años en beneficio de la educación de la niñez y juventud del cantón Quevedo, la provincia de Los Ríos y el País en General.

Recomendar sus nombres como ejemplo de altruismo, trabajo y dedicación a las futuras generaciones.

Delegar al señor abogado CARLOS KURE MONTES, Diputado por la provincia de Los Ríos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entre que copia autógrafa del presente Acuerdo, en la sesión Solemne que por la celebración del DÍA DEL MAESTRO, celebrará la Unión Nacional de Educadores, Núcleo del cantón Quevedo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General